Modalidad de Selección	*CONTRATACION DIRECTA*	**Causal y/o Marco Legal**	*de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 Numeral 4 Literal H de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.*
Clase de contrato	*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN*		
OBJETO			
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL VIVERO COMUNITARIO DE PALMA DE IRACA DEL PROYECTO C8758-2026 "IRACA VIVA: VIVERO COMUNITARIO Y ESCUELA DIGITAL DE TEJEDURÍA EN ACEVEDO", EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL 2026			
Fecha inicio del proceso	*15/10/2026*	**Fecha cierre del proceso**	*27/11/2026*

Tipo de Persona	**PN**	*X*	**PJ**		**C**		**UT**	
Plazo del contrato	*Un (1) mes y trece (13) días, sin exceder el 30 de diciembre de 2026.*			**Valor oficial**	**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MCTE**			

De conformidad con el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80/1993, en concordancia con la ley 850/2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que realicen el control social en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la selección objetiva del proponente.

Para efectos de lo anterior, se informa que el estudio previo y demás documentos precontractuales y de llegarse a suscribir contrato, los documentos contractuales y pos contractuales, se encuentran a disposición en oficina de contratación de Acevedo, ubicada en Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila, y cualquier comunicación debe dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: contratacion@acevedo-huila.gov.co

El presente aviso se fija en la cartelera de la secretaria de gobierno desarrollo social y talento humano, el día 15 de octubre del año 2026, a las 8.00 am y se desfijará al día siguiente de suscrito el contrato.

SEBASTIAN SILVA PEÑA
Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano

Elaboró: DENISSE CASTAÑO CALDERON	Revisó: SEBASTIAN SILVA PEÑA	Aprobó: SEBASTIAN SILVA PEÑA
Cargo: APOYO DE GDSTH	Cargo: SECRETARIO DE GDSTH	Cargo: SECRETARIO DE GDSTH